

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2969 IDDOC 818147
CONCHALI, viernes 22 noviembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3262
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-670
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-46

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MATURANA VASQUEZ JAIME FERNANDO JESUS RUT: 11.663.624-7

LA SUMA DE \$: 291.375
Y SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

OCTUBRE/24 HONORARIOS MONITOR DE CORO PROGRAMA CORO INCLUSIVO CONCHALI
DE N° 290 21/03/24 - DECRETO N° 330 13/05/24 - MEMORANDUM N° 1315 19/11/24 DIDECO
CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 793 19/11/24 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N° 337 07/11/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTRO DE ASISTENCIA Y FOTO GRAFICO

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas Culturales	350.000		11663624-7	B-337
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		291.375	11663624-7	-0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		48.125	11663624-7	B-337
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Person		10.500	11663624-7	B-337

TOTALES : 350.000 350.000

ALCALDESA(S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 9047336

NOMBRE

EGRESO N° 30-3034

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

IDDOC N°:816604

**ANT: DEX N° 290/24 aprueba programa
 y cometidos
 DEC N° 330/2024**

CAT
21/11/24

MEMORÁNDUM N° 1315/2024

**DE : ELISEO GARAY VARELA
 DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
 DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

CONCHALÍ, 19 NOV 2024

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y listas de asistencia del mes de OCTUBRE del año 2024 como monitor que ejecuta taller de CORO.

Se notifica que el monitor, quedo con una clase menos debido a las ultimas elecciones.

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCION	DECRETO
Jaime Fernando Jesús Maturana vasquez	11.663.624-7	MONITOR DE CORO	330

N° Boleta	MONTO BRUTO
N°337	350.000
MONTO TOTAL BRUTO	350.000

7 clases

25-46

En otro particular, le saluda cordialmente.

Cordialmente

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 21 NOV 2024
 DEPTO. CONTABILIDAD
 Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

**ELISEO GARAY VARELA
 DIRECTOR (S)
 DESARROLLO COMUNITARIO**

EGV-JRR-frv
DISTRIBUCIÓN:
 -DIDECO
 -DRM
 -ARCHIVO
 -Cultura

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 21 NOV 2024
 HORA:
 DIRECCIÓN DE RENTAS



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 793/2024-

Conchalí, 19 NOV 2024

DECRETO EXENTO N°	330
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	337	Fech	07/11/2024	Monto Bruto	350.000.-
RUT o RUN	11.663.624-7					
Proveedor o Prestador de Servicios	JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR: TALLER DE CORO
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				7	50.000.-	1	350.000.-

Firma de Responsable

Firma y Timbre Director

JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 337

RUT: 11.663.624-7

GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU,

CANTANTE COMPOSITOR CLASES DE GUITARRA, MONITOR

PJE MEMBRILLAR 6544 , LA GRANJA

Fecha: 07 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

MONITOR CORO OCTUBRE , DECRETO N 330	350.000
Total Honorarios \$:	350.000
16.75 % Impto. Retenido:	58.625
Total:	291.375

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 07/11/2024 15:42



1166362400337FC1495F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411071542

Fecha / Hora Impresión: 07/11/2024 15:42



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	1318
N° Certificado de bienes y servicios	793
Verificación bh sii	
N° pre- obligación	05-46-
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia ✓ Registro Fotográfico ✓
Decreto N°	330



Handwritten calculations: 1375% - 48125, 3% - 10500, 529.85



MONITOR: JAIME MATURANA DECRETO N°330

Informe del Taller: Coro Inclusivo de Conchalí

Fechas: viernes 4, 11 y 18 , de octubre y sábados 5, 19 de octubre de 2024 y miércoles 23 y jueves 24 de octubre, que reemplazan clases del viernes 25 y sábado 26 de octubre, autorizado por Juan Pablo Rosales encargado de cultura.

Lugar: Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS)

Introducción

El presente informe tiene *como* objetivo resumir las actividades desarrolladas durante el taller "Coro Inclusivo de Conchalí", que se llevó a cabo durante el mes de octubre de 2024 en Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS)

. El taller contó con la participación de [85] personas.

Desarrollo del taller

El taller "Coro Inclusivo de Conchalí" se desarrolló a lo largo de siete sesiones, divididas en tres viernes y dos sábados y excepcionalmente por el mes de octubre miércoles y jueves. Durante las sesiones, los participantes tuvieron la oportunidad de: Compartir en torno a la música distintas experiencias, algunos emocionados por la sensibilidad que les produce cada canción que se va interpretando.

Las clases las estamos realizando en fundación Hogar de Cristo (ROSTROS NUEVOS) todos los viernes y sábados.



Viernes 4 de octubre: Practicamos repertorio para presentación del día 23 y 24 de octubre que se realizara en Hogar de Cristo y en la Expo Inclusión en la estación Mapocho respectivamente, todo con mucha energía y muy motivados.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Director (S)
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.
[Handwritten signature]

Sábado 5 de octubre: Siguen practicando repertorio para próximas presentaciones, además compran poleras con logo del coro lo que les permitirá estar muy presentados para todas las actividades.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Director (S)
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

A handwritten signature in blue ink is written over the official stamp.

Viernes 11 de octubre: Seguimos practicando nuestro repertorio para próximas presentaciones poniendo énfasis en los pulsos y modulación en la letra de las canciones, la alegría y compromiso dan matices muy bellos a cada clase.



✓

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Director (S)
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Viernes 18 de octubre: seguimos preparando 7 canciones para nuestras presentaciones del día 23 y 24 de octubre en Hogar de Cristo y Estación Mapocho, muy bien ensambladas.



✓

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Director (S)
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

Sábado 19 de octubre: Seguimos ensayando con la misma energía acostumbrada repertorio para presentación del día 23 y 24 de octubre, canciones como el gorro de lana, cariñito, todos juntos, mi prisionera etc.,



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Director (S)
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.


Miércoles 23 de octubre: Salen en furgones arrendados por Hogar de Cristo, desde Rostros Nuevos Cardenal Caro en dirección al santuario del padre Hurtado, para presentación por los 80 años de Hogar de Cristo junto al coro Voz de la Inclusión de la Granja, donde fuimos muy aplaudidos, gran momento para los alumnos.





Jueves 24 de octubre: Salen en bus arrendado por la municipalidad de Conchalí, desde Rostros Nuevos Cardenal Caro en dirección a Estación Mapocho para show en Expo Inclusión, momento sublime marcado como un hito muy significativo en el caminar del coro en Conchalí, ya que además ensamblaron con el coro de la comuna de la Granja marcando presencia con la música inclusiva a nivel de la Región Metropolitana.




Jaime Maturana Vásquez
11.663.624-7
Monitor Coro Inclusivo





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jiménez Amador
 Taller: Proyectos
 Fecha: 04/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Ximene López	<i>[Handwritten]</i>	
2	Alicia López	<i>[Handwritten]</i>	
3	José María	no firmó	
4	Elisa Arce	<i>[Handwritten]</i>	
5	Uroche Julia	<i>[Handwritten]</i>	
6	Torres María	<i>[Handwritten]</i>	
7	Caribelli Wilson	<i>[Handwritten]</i>	
8	Michelle Torres	<i>[Handwritten]</i>	
9	Andrés Torres	<i>[Handwritten]</i>	
10	María Elena Torres	<i>[Handwritten]</i>	
11	Michelle Torres	<i>[Handwritten]</i>	
12	Fernanda Torres	no firmó	
13	Torres Michelle	no firmó	
14	Alfonso Wong	<i>[Handwritten]</i>	
15	Joe Wong	no firmó	
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Tejime mhuaman

Taller: Artes plásticas

Fecha: 05/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Maria Cruzator	[Signature]	
2	Ulcho Cruzator	[Signature]	
3	Julita Cruzator	[Signature]	
4	Andrés Cruzator	ANDRÉS	
5	[Signature]	[Signature]	
6	[Signature]	[Signature]	
7	[Signature]	[Signature]	
8	[Signature]	[Signature]	
9	[Signature]	[Signature]	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: José Antonio
Taller: Pro. To. Lengua
Fecha: 11/09/2024

N°	Nombre Apellido	N° Contacto	Firma
1	Roberto Trujillo		X Roberto Trujillo
2	Roberto Trujillo		Roberto Trujillo
3	José María Trujillo		no tiene
4	José María Trujillo		José María Trujillo
5	Antonio Trujillo		Antonio Trujillo
6	Marcelo Trujillo		Marcelo Trujillo
7	José María Trujillo		no tiene
8	Roberto Trujillo		Roberto Trujillo
9	José María Trujillo		X José María Trujillo
10	Marcelo Trujillo		Marcelo Trujillo
11	José María Trujillo		José María Trujillo
12	Roberto Trujillo		Roberto Trujillo
13	José María Trujillo		X José María Trujillo
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Seime
 Taller: Wp, Ho, Uro
 Fecha: 18/10/24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	claudia Pinella.		x MM
2	Hilma Naderette		x Ina V
3	Maria Elena		
4	Erika Ovalos		x
5	Jordan Ovalos		no firmo
6	Edith Oses.		Edith Oses
7	Panchita R.		Edith Oses
8	Tommy R.		Edith Oses
9	Andres Farias.		ANDRES F.
10	Josith Duran		
11	Almendra Vargas.		Almendra Vargas
12	Ximena Rojas.		
13	Jose Wong		
14	Alejandro Wong		
15	Elizabeth Calderon		x
16	Claudi		
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Jaime Miranda
Taller: Logo Talleres
Fecha: 11/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Almendro Vargas		Almendro Vargas
2	XIMENA ROJAS		Ximena Rojas
3	HIRMA NAJIBRETE		Hirma
4	ELIZABETH GILBERTO		Elizabeth
5	MARIA ELENA URSUAZO	*	Maria Elena
6	CLAUDIA PAVILLA		Claudia
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Alimendra VAMU
Taller: Low To The Ground
Fecha: 23/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Almendra Jorge		+ ALMENDRA
2	Ximene Rojas		
3	Maria Umaza		
4	Erika Aguila		+
5	Joselyn Rojas		+
6	Alejandro Wong		+
7	Jose Wong		
8	Erith Casas		
9	Tom y Rikery		
10	Francisco Rivera		
11	Claudia Pinillo		x
12	Elizabeth Calderon		x
13	Francisco Novakovic		+
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Veneranda
Taller: Wotm Wotm
Fecha: 24/10/24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Almendra Dorcas		Almendra Dorcas
2	Ximena Rojas		Ximena Rojas
3	María El Manzor		María El Manzor
4	Rika Suslos		Rika Suslos
5	Jordan Suslos		Jordan Suslos
6	Alejandro Wong	982238329	Alejandro Wong
7	Jose Wong		Jose Wong
8	Edith Osos		Edith Osos 2
9	Tommy Rivers		Tommy Rivers
10	Francisco Rivara		Francisco Rivara
11	Cherchie Pinilla		Cherchie Pinilla
12	Elizabeth Calderon		Elizabeth Calderon
13	Hierme Navarrete		Hierme Navarrete
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO SUB
21 SUSCRITO CON DON JAIME FERNANDO
MATURANA VASQUEZ.-

CONCHALI 13 MAY 2024

DECRETO N° 330

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 431 del 01.04.2024 del Director de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 208 del 28.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 383 del 27.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 290 del 21.03.2024 que Aprueba el Programa "Coro Inclusivo Conchalí" y Cometido Honorario de la Dirección Desarrollo Comunitario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 29 de Abril del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, cédula nacional de identidad N° 11.663.624-7, con domicilio en Pasaje Membrillar N° 6544, comuna de La Granja, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a de Coro", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Coro Inclusivo Conchalí", sancionado por Decreto Exento N° 290 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, quien cumplirá su labor de Monitor, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Generar un espacio donde los participantes se sientan cómodos, seguros y motivados para aprender y practicar cantos corales.
- Planificar y coordinar una presentación final donde los participantes puedan mostrar sus avances y habilidades vocales.
- Guiar a los participantes en la preparación de la presentación, brindándoles apoyo y retroalimentación constante.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.



TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 05 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2024, los días viernes entre las 17:00 a 19:00 horas y los días sábados entre las 11:00 a 13:00 horas, en la Biblioteca Municipal ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

N° DE SESIONES	MES	MONTO BRUTO	
		MENSUAL	
8	ABRIL	\$	400.000
7	MAYO	\$	350.000
8	JUNIO	\$	400.000
8	JULIO	\$	400.000
10	AGOSTO	\$	500.000
6	SEPTIEMBRE	\$	300.000
8	OCTUBRE	\$	400.000
8	NOVIEMBRE	\$	400.000
4	DICIEMBRE	\$	200.000
	Lugar	BIBLIOTECA MUNICIPAL	

Se hace presente que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 05 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$350.000.- (treientos cincuenta mil pesos) en los meses de junio a julio la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$500.000.- (quinientos mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$300.000.- (treientos mil pesos) en los meses de octubre y noviembre la suma bruta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$200.000.- (doscientos mil pesos), los montos según sesiones realizadas por mes, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SEPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) JAIME FERNANDO JESUS MATURANA VASQUEZ, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí


DIRECTOR
(S)

BVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO - Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Secretaría Municipal.

Art. 7° letra g) Lev N° 20.285